

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9935 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 100/2011 referente al concursado VENTERO MUÑOZ, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de junio de 2012, a las 13:30 horas, en en la Sala de Audiencias de este Juzgado en calle Gran Vía, 52, de Madrid.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 29 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014951-1